

Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual (CI)

“Servicio de Consultoría para apoyar el diseño metodológico y priorización de metas estratégicas para la NDC actualizada”

A. Título del Proyecto:

Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP, por sus siglas en inglés)

B. Descripción del Proyecto:

En 2015, 196 partes iniciaron las acciones para alcanzar el desarrollo sostenible con el propósito de fortalecer las acciones globales que buscan detener el aumento de temperatura global por debajo de los 2°C con relación a la época preindustrial. Para lograrlo los países acordaron, también, mejorar su capacidad de adaptación ante los efectos adversos del cambio climático. Guatemala, como una de estas 196 partes, presentó su Contribución Prevista y Determinada Nacional -INDC- el 30 de septiembre del 2015 y adquirió el compromiso de comunicar las contribuciones cada cinco años. 2020 representa un momento histórico en los esfuerzos globales para hacer frente a los efectos del cambio climático a nivel global, de acuerdo con las negociaciones definidas en el Acuerdo de París y como parte de los ciclos quinquenales, los países buscan dar un paso adelante con sus contribuciones nacionalmente determinadas -NDC- mediante su mejora y/o actualización.

De acuerdo con el “Resumen para Responsables de Políticas del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC 2018)”, existe la necesidad de aumentar la ambición, especialmente en las metas de mitigación de todos los países, para lograr mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C. El aumento de la ambición y/o mejora de las NDC podrá ser desarrollado en tres dimensiones: adaptación, mitigación y comunicación transparente. Además, los países cuyo marco temporal finaliza en 2025, deben presentar una nueva NDC en 2020; mientras que los países cuyo marco temporal finaliza en 2030, entre los que se encuentra Guatemala, deben actualizar la NDC que fue presentada en 2015.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementa el Paquete de Mejora de la Acción Climática (CAEP, por sus siglas en inglés). Sus objetivos son: mejorar los NDC, incluyendo el aumento de la ambición y, promover la implementación rápida y directa de las mismas, proporcionando asistencia técnica y capacitación de competencias, con enfoque en la movilización de recursos financieros para implementar medidas climáticas. El proyecto busca contribuir a incrementar la ambición, reflejar la visión de país, mediante el involucramiento de actores estatales relevantes, incorporar actores no estatales (ONG, academia, sector privado); y, vincular la NDC con los planes y presupuestos nacionales.

El CAEP promoverá la generación de información relacionada con la elaboración de 2 inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (INVGEI) específicamente para el Sector Desechos y Procesos industriales, análisis de costo beneficios de las acciones para reducción de las emisiones en los sectores antes mencionados, la actualización de la hoja de ruta y la coordinación de talleres para la participación e involucramiento de actores clave en la formulación y actualización de la metas de mitigación y adaptación de la NDC.

Con la presente consultoría, se busca apoyar al MARN y a los socios institucionales con orientación técnica, contribuir en la revisión de información estratégica para el planteamiento de metas sectoriales y del diseño metodológico en el marco del proceso de actualización de la NDC.

C. Alcance del Trabajo

Objetivo General:

Apoyar a la coordinadora del proyecto CAEP en la definición del proceso metodológico y la definición de metas estratégicas para la NDC actualizada.

Objetivos Específicos:

1. Revisar el estado de la información, definir criterios y seleccionar información relevante de los sectores PANCC: Salud humana, Recursos Forestales, ecosistemas y áreas protegidas, Infraestructura y Gestión integrada de los Recursos Hídricos.
2. Recopilar y sistematizar información provista por el proyecto TCNCC en mitigación, adaptación, circunstancias nacionales y temas transversales necesarios para elaborar el contenido de la NDC, con base en el índice definido por MARN.
3. Proveer a la coordinadora de CAEP de insumos clave con base en la información climática disponible para definir la hoja de ruta y las metas actualizadas de NDC.
4. Desarrollar dos rondas de talleres para revisar y socializar con el órgano de gobernanza de los sectores Zonas Marino Costeras y Agricultura las metas prioritarias a ser incluidas en la NDC, según estén disponibles.

En coordinación con la Dirección de Cambio Climático del MARN y el coordinador del CAEP, el/la contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades relevantes:

Actividades Relevantes

- a) Validar con la Dirección de Cambio Climático del MARN y con el coordinador del CAEP, el plan de trabajo y cronograma de acción presentado en la oferta metodológica. El enfoque metodológico debe describir detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados, productos y, las actividades a realizar en general. Incluir a los actores, su rol en el proceso de actualización y talleres en los que deben participar.
- b) Recopilar, sistematizar y proveer insumos a la coordinadora CAEP para realizar el análisis de las acciones implementadas en el marco de la NDC actual, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación, tomando en consideración insumos de MARN y de otros proyectos como la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático y 1er BUR (TCNCC/1BUR) e Inventarios de gases de efecto invernadero, consultores del CAEP y del Programa de NDC del PNUD (sistemas MER Ag y ZMC) y otros socios identificados por MARN.
- c) Apoyar a la Coordinadora CAEP en la elaboración del índice de contenido de la NDC actualizada para Guatemala y el diseño metodológico que conformará la hoja de ruta de actualización de la NDC. Considerando elementos mínimos abordado por PNUD y Word Resources Institute (WRI) para los procesos de actualización de las NDC¹. Todo el proceso de actualización de la NDC fomentará el enfoque de género, interculturalidad y gestión del riesgo y tomará en cuenta avances realizados por el país por ejemplo PANCC como referencia.
- d) Revisión de información relevante de sectores (Salud humana, Recursos Forestales, ecosistemas y áreas protegidas, Infraestructura y Gestión integrada de los Recursos Hídricos), definir criterios y seleccionar información viable y estratégica que puede ser incluida en el NDC en estrecha coordinación con el Departamento de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de la dirección de Cambio climático del MARN.

¹<https://www.wri.org/publication/enhancing-ndcs>

- e) Con base en los literales b, c y d, apoyar en el análisis de las acciones de adaptación implementadas en el marco de la NDC actual.
- f) Utilizar el mapeo y análisis de los actores clave desarrollado por el proyecto TCNCC para apoyar a la coordinadora CAEP en la planificación de talleres de socialización y consulta.
- g) Apoyar a la coordinadora CAEP a realizar talleres virtuales² de consulta con actores clave para la validación del contenido del componente de adaptación de la NDC y de la hoja de ruta y su proceso metodológico.
- h) Desarrollar al menos dos rondas de talleres con el órgano de gobernanza del sector Zonas Marino Costeras para revisión y validación de metas del sector. De igual manera con el sector Agricultura tomando en cuenta las acciones desarrolladas por otros socios. Se incluirán las mesas de gobernanza existentes.
- i) Recopilar y sistematizar la información necesaria para la determinación de las metas estratégicas de la NDC. Y apoyar a la coordinadora CAEP en los procesos de priorización de las metas NDC.
- j) Desarrollar la propuesta para la realización del monitoreo, evaluación y reporte (MER) de las metas identificadas.
- k) Coordinar con otras iniciativas, especialmente con el proyecto 3CNCC/1BUR y otros proyectos/iniciativas lideradas por el Departamento de Vulnerabilidad y Cambio climático de la dirección de Cambio Climático del MARN para obtener retroalimentación y acompañamiento en el proceso de actualización de la NDC en materia de adaptación al cambio climático. Tomar en cuenta los insumos/ información desarrollada por otros socios y consolidarla en los sectores respectivos y en el documento final de NDC según aplique.
- l) Preparar la agenda, materiales y presentaciones para la realización de los talleres virtuales y planificar su realización, en estrecha coordinación con el MARN.
- m) Garantizar que los comentarios de retroalimentación de socios clave, y del Oficial de Programa del PNUD para cada producto, sean incorporados. La ruta de revisión y aval de los productos consistirá en el visto bueno por parte de la Dirección de Cambio Climático del MARN, revisión y visto bueno por parte del Coordinador/a del CAEP, del Coordinador de Cambio Climático y por último revisión y visto bueno por parte del Oficial del Programa de energía y Ambiente del PNUD.
- n) Coordinar con el MARN para la realización de reuniones virtuales de coordinación con los socios clave de los distintos sectores e instituciones públicas, privadas y académicas, para el logro de los resultados y productos de la presente consultoría.
- o) Asegurar la debida documentación (lista de participantes desagregado por sexo y sintetizar las principales anotaciones/acuerdos/próximos pasos, etc.) de todas las reuniones de trabajo y talleres de capacitación realizados.
- p) Elaborar al menos una (1) nota técnica (producto de conocimiento), sintetizando los avances, productos o experiencias, según se considere conveniente, para promover la comunicación de los avances y resultados con distintos públicos meta. Esta nota técnica deberá coordinarse con el Coordinador de Cambio Climático del PNUD quién a su vez podrá requerir del apoyo del especialista de gestión del conocimiento del PNUD para definir extensión, visibilidades y demás aspectos, previo a su publicación oficial. Tema sugerido: recomendaciones con base en la experiencia adquirida en el proceso de formulación.
- q) Mantener comunicación constante, efectiva, eficiente y oportuna con el equipo técnico de las otras consultorías para la implementación de este Proyecto, los socios sectoriales y PNUD. Atender las reuniones de equipo convocadas por el Oficial de Programa de Energía y Medio Ambiente del PNUD; y, realizar las presentaciones de resultados de avances que sean requeridas por el MARN y el PNUD.
- r) Apoyar a la coordinadora de CAEP en desarrollar el contenido del componente de adaptación de la NDC actualizada y validarla con actores clave.

² Todos los talleres de consulta y reuniones se realizarán de manera virtual. Sin embargo, cuando las condiciones derivadas de la Pandemia del COVID-19 lo permitan, podrán planificarse reuniones o talleres presenciales.

- s) Coordinar de manera estrecha con el Coordinador/a de CAEP quien liderara este proceso en conjunto con la Dirección de Cambio Climático del MARN.

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo con las partes involucradas, mientras que las mismas no provoquen atraso en el cumplimiento de los resultados de la presente consultoría.

D. Resultados esperados y entregables

El/la Contratista Individual deberá entregar cuatro (04) productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al/la contratista individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de estos, y los formatos definidos por el proyecto para el efecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada al Oficial del Programa de Ambiente y Energía del PNUD por correo electrónico con copia a la Asociada de Programa

Versión digital de cada producto conteniendo el informe en versión WORD y PDF. Todos los anexos, (gráficas, fotografías organigramas) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. Debe incluirse una carpeta con imágenes de calidad óptima para posteriores usos de publicación, según aplique.

A continuación, se detallan los productos esperados y su tiempo de entrega:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
<p>Producto 1. Primer Informe de actividades con la siguiente información:</p> <p><u>Documento 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de trabajo de la consultoría actualizado y validado. Debe describir al menos los elementos siguientes: actividades a realizar, tiempos que durarán en realizarse, metodología basada en resultados y planificación de los talleres a realizar. <p><u>Documento 2:</u></p> <p>Borrador de documento que contiene el proceso metodológico y la hoja de ruta para la definición de las metas de NDC actualizada, la cual debe contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actores, su rol en el proceso de actualización y talleres en los que deben participar. Nota: debe incluir el enfoque de género y multiculturalidad, donde corresponda. ✓ Método de actualización de la NDC en adaptación. ✓ Cronograma preliminar de Talleres de socialización. 	<p>1 mes posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, el Coordinador en Cambio Climático del PNUD y de la Dirección de Cambio Climático del MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contenidos a abordar y los instrumentos de recolección de información que se consideren pertinentes para la definición de las metas de la NDC. ✓ Información recolectada para el análisis sobre la implementación de las acciones de la NDC actual. <p>Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 1er producto</p>			
<p>Producto 2. Segundo Informe de actividades con los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Insumos sistematizados y recopilados para el análisis de implementación de la NDC. ✓ Documento final que contiene el diseño metodológico para la definición de las metas de NDC. ✓ Informe de avance de sectores (Salud humana, Recursos Forestales, ecosistemas y áreas protegidas, Infraestructura y Gestión integrada de los Recursos Hídricos), sobre información y criterios de selección de aquella información estratégica a incluir en la NDC actualizada. ✓ Avance en el análisis de implementación de la NDC. <p>Agregar en anexos: agenda, materiales, presentaciones, listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados (si aplica), etc. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 2º producto.</p>	<p>3 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, el Coordinador en Cambio Climático del PNUD y de la Dirección de Cambio Climático del MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>
<p>Producto 3. El presente informe debe incluir: <u>Documento 1:</u> Informe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de avance de sectores (Salud humana, Recursos Forestales, ecosistemas y áreas protegidas, Infraestructura y Gestión integrada de los Recursos Hídricos), sobre información y criterios de selección de aquella información estratégica a incluir en la NDC actualizada. ✓ Informe sobre el grado de implementación de la hoja de ruta para la actualización de la NDC, el cual debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del tipo de información colectada para la actualización de la NDC. ○ Avance en el desarrollo de las dos rondas de talleres con el órgano de gobernanza del sector Zonas Marino Costeras y el sector Agricultura. 	<p>5 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, el Coordinador en Cambio Climático del PNUD y de la Dirección de Cambio Climático del MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>

<p>○ Informe de los talleres de socialización y reuniones realizadas.</p> <p>Agregar en anexos: agenda, materiales, presentaciones, listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados (si aplica), etc. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 3° producto.</p>			
<p>Producto 4. Cuarto Informe de actividades con los siguientes apartados: <u>Documento 1: Informe de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta para la realización del monitoreo, evaluación y reporte (MER) de las metas identificadas. ✓ Diseño metodológico generado para la actualización de las metas. ✓ Análisis de los vacíos encontrados, problemas, desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos similares que se emprendan en el futuro relacionado con el tema de cambio climático. ✓ Documento final que contiene la NDC actualizada con base a la retroalimentación de las mesas técnicas sectoriales de adaptación. ✓ Una (1) nota técnica. (productos de conocimiento) desarrollada. ✓ Informe sintetizado de todos los talleres realizados, describiendo al menos, # de talleres, fechas, # de participantes, institución y tipo de actor. <p>Agregar en anexos: agenda, materiales, presentaciones, listados de participantes, fotografías y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados (si aplica), etc. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 4° producto.</p>	<p>6 meses posterior a la firma de contrato</p>	<p>Revisión y visto bueno por parte del Coordinador del CAEP, el Coordinador en Cambio Climático del PNUD y de la Dirección de Cambio Climático del MARN y aprobación por parte del Oficial de Programa del PNUD.</p>	<p>Dos semanas después de entregado el producto</p>

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como ortofotos, hojas cartográficas, bases de datos, material, equipo, fotografías, shapefiles y otros etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), pasarán a ser propiedad del PNUD y serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad.

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad del PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) los productos finales de la consultoría e insumos documentales que ayudaron a conformar los productos finales (versión editable word y PDF), para el uso que disponga. La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en que la Dirección de Cambio Climático del MARN, haya efectuado la revisión y aprobación de los productos, evitando generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

E. Acuerdos Institucionales

- a) El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la contratista individual adjudicado/a en el proceso.
- b) El/la contratista individual deberá presentar cada producto al Coordinador de Cambio Climático del PNUD, a la Dirección de Cambio Climático del MARN y al Oficial del Programa de Energía y Ambiente del PNUD, quienes se encargarán de la revisión respectiva.
- c) La institución relacionada con la información que se genere en torno a este proyecto es el MARN.
- d) Los productos deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Cambio Climático del MARN, dicho aval podrá ser a través de correo electrónico luego de que los productos cuenten en su totalidad con las enmiendas solicitadas. Las cartas y/o correos de aprobación deberán ser enviadas al Coordinador de Cambio Climático y al Oficial del Programa Ambiente y Energía del PNUD quien se encargará de la revisión y visto bueno final.
- e) El/la Contratista Individual deberá aprobar el curso virtual de seguridad básica conforme la normativa PNUD y presentar el certificado correspondiente al momento de entregar el primer producto de consultoría.
- f) Para el trámite de pago el Consultor debe de enviar un correo dirigido a ivanova.beteta@undp.org, identificando en el asunto No. De contrato y No. De producto, con todos los siguientes documentos adjuntos en un (1) solo correo.
 - Producto aprobado en PDF y editable word (que incluya todos los anexos, minutas, fotos, tablas, etc.);
 - Aprobaciones correspondientes ya sea cartas o correos de aprobación en PDF;
 - Factura digital o su versión escaneada.
- g) El/la Contratista Individual, en relación con la situación del COVID-19, deberá tener precaución en todo momento y tomar todas las medidas de seguridad personal, así como en la reuniones y visitas de campo, de movilidad, horarios de toque de queda, lugar en donde se realizará la reunión, insumos “guantes, mascarilla”, distanciamiento social, etc. todo lo que indique el Gobierno de Guatemala. Sin exponer a terceros para realizar los productos de la consultoría.

F. Duración del Trabajo:

La consultoría se propone para un período de siete meses y medio (7.5) a lo largo del 2021 iniciando con la firma del contrato. Con base a los productos detallados anteriormente (Literal D), se solicita costear los mismos por 120 días aproximados de trabajo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo.

G. Lugar de Trabajo:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico al consultor. El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario durante la vigencia del contrato.

Los trabajos se realizarán en la ciudad de Guatemala. El/la Contratista deberá atender las reuniones y talleres virtuales pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas.

H. Calificaciones del Contratista Individual

Generales:

- Consultor guatemalteco residente en Guatemala.

Académicas:

- Título a nivel de licenciatura en un campo relevante, como agronomía, manejo de bosques, ciencias ambientales o afines.
- Título/s de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con las ciencias ambientales y cambio climático.

Experiencia laboral:

- Mínimo de tres (3) años de experiencia en procesos relacionados con adaptación al cambio climático
- Mínimo de tres (3) años de experiencia en procesos de desarrollo técnico de eventos de consulta y/o capacitación.
- Mínimo de dos (2) experiencias en la gestión o promoción de procesos de fortalecimiento de capacidades en la administración y gestión pública

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.
- Excelentes habilidades de organización.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
- Orientado a resultados, con capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión
- Deseable experiencia en sistematización de procesos y gestión por resultados

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos:

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto por ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones, talleres e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de cambios en los costos de los componentes.
- iii. Utilizar el formulario “Desglose de Costos según Anexo 4” de la Carta del Oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales; deberá considerar que, la adjudicación del contrato con base en su propuesta financiera podría ocasionarle cambio del régimen tributario, en virtud de que ni el contrato, ni el monto de la propuesta, serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizarse algún cambio en este rubro durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informarlo inmediatamente y por escrito al Contratante, remitiendo copia del RTU actualizado que evidencie tal modificación. El Contratante, adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado, extendiendo una constancia de exención por el monto equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder, conforme a la legislación tributaria que le aplique, a realizar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan, según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto, según estos Términos de Referencia. Estos pagos se realizarán a través de transferencias bancarias cuyo costo será deducido del pago, por ser responsabilidad del contratista.

El desglose de pagos, para la Consultoría, según estos Términos de Referencia, se presenta en la siguiente tabla:

Producto		Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
No	Descripción		
1	Producto 1	1 mes posterior a la firma de contrato	10%

2	Producto 2	3 meses posteriores a la firma de contrato	25%
3	Producto 3	4 meses posteriores a la firma de contrato	25%
4	Producto 4	7 meses posteriores a la firma de contrato	40%
Total			100%

*El último pago estará sujeto a la evaluación del/la contratista, por parte del Oficial del Programa.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por el Coordinador de Cambio Climático de la Cartera de Energía y Medio Ambiente del PNUD el Consultor/a debe presentar por correo electrónico (a menos sea solicitado de otra forma) al Oficial de Programa y Asociada de Programa del PNUD la versión digital de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta:

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:
 - Anexo1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral comprobable de acuerdo con a la experiencia presentada en el CV)
 - Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
 - Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
 - Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final con todo incluido según el Formulario.
2. Documentos adicionales:
 - 2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
 - 2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
 - 2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.
 - 2.4. Fotocopia (s) de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

La entrega de Propuestas debe realizarse en digital por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Unidad de Adquisiciones
 Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de veinticinco (25) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; de no ser así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llegue a la dirección antes mencionada antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efecto de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con máximo de 30%.

Criterios		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	Título a nivel de licenciatura en un campo relevante, como agronomía, manejo de bosques, ciencias ambientales o afines.	Cumple o No Cumple	
	Título/s de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con las ciencias ambientales y cambio climático.	Cumple o No Cumple	
Experiencia General	• Mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en procesos relacionados con adaptación al cambio climático.	20	60
	• Mínimo de tres (3) años de experiencia en procesos de desarrollo técnico de eventos de consulta y/o capacitación.	20	
	• Mínimo de dos (2) experiencias en la gestión o promoción de procesos de fortalecimiento de capacidades en la administración y gestión pública	20	
Propuesta Metodológica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	30	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100

Se estimula una amplia participación de candidatos/as para esta consultoría, en cumplimiento a la Política de desarrollo humano, de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.